



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-389-LP25
"SUMINISTRO DE STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS II"**

En Santiago con fecha 29-01-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID **2111-389-LP25** denominada **"SUMINISTRO DE STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS II"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°25 de fecha 09-01-2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Nicole Aguayo Araya	Enfermera Clínica de Angiografía
Horacio Medina De Chazal	Cardiólogo

Llamado a Concurso.

Con fecha 09-01-2026 se publican las Bases de Licitación de ID **2111-389-LP25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS II"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°25 de fecha 09 de enero de 2026.

CÓDIGO	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
000000389	STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS	300

Apertura Administrativa.

Con fecha 22-01-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	ARLAB S.A.	76.044.959-8
2	ELMES SPA	77.393.864-4
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA	77.487.960-9
4	COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA	87.590.600-3

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detallan a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Entrega muestras y ficha técnica del insumo	Subir el Anexo N°9 del Acta de muestras al Portal Mercado Público. Firmado por el Funcionario de Licitaciones que recibió la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada Inadmisibles	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada Inadmisibles	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada Inadmisibles	Deberá Presentar al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisibles. El Certificado debe tener fecha de emisión y estar Firmado por un Profesional Abogado con Rut del Firmante (Abogado, usuario del Insumo requerido y a su especialidad	Aprobar la Evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	Observación
1	ARLAB S.A.	76.044.959-8	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No aprueba Evaluación de Muestra.
2	ELMES SPA	77.393.864-4	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No aprueba Evaluación de Muestra.
3	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA	77.487.960-9	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No aprueba Evaluación de Muestra.
4	COMERCIALIZADOR A TERUMO CHILE LTDA	87.590.600-3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	

- Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **ARLAB S.A., Rut: 76.044.959-8**, debido a que la Comisión Evaluadora determina que el insumo ofertado no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo N°6, conforme a los siguientes antecedentes:
 - El insumo evaluado presenta un diámetro de 2,25 mm, mientras que las especificaciones técnicas indican diámetros entre 2 mm y 4,5 mm.
 - Las Especificaciones Técnicas requieren una longitud desde 9 mm a no menos de 50 mm. Sin embargo, el insumo evaluado presenta una longitud de 40 mm.

En virtud de lo anterior, no se aprueba la evaluación de la muestra, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.2.4.2, letra n), de las bases administrativas.

- Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **ELMES SPA, Rut: 77.393.864-4**, debido a que la Comisión Evaluadora determina que el insumo ofertado no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo N°6, en relación con la longitud requerida, la cual indica que debe ser desde 9 mm a no menos de 50 mm. No obstante, el insumo evaluado presenta una longitud de 48 mm.
- Se rechaza la oferta presentada por el proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA, Rut: 77.487.960-9**, debido a que la Comisión Evaluadora determina que el insumo ofertado no cumple con la Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo N°6, en relación con la droga requerido, la cual solicita Sirulimus y el insumo evaluado contiene droga Novolimus.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
II. Criterio Técnico (37%)	- Experiencia del proveedor	20%
	- Evaluación Post Venta	15%
	- Programa de Integridad	2%
III. Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

b) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I. **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

- II. **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

- **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP**. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$$

- Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
34 puntos	17 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

- Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

- Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS ID 2111-389-LP25												
N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico					Criterio Administrativo		
			Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA	87.590.600-3	\$610.000	100	1 Certificado	50	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Si	100	SI	100

-Se deja constancia que el proveedor **COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA, Rut: 87.590.600-3**, señala en su Anexo N°7 que adjunta tres (3) certificados, de los cuales se considera válido uno (1), por ser el único que se encuentra debidamente firmado por un Médico Especialista y usuario del insumo requerido, conforme a lo establecido en dicho Anexo.

PORCENTAJES



STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS ID 2111-389-LP25							
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico			Criterio Administrativo	PUNTAJE TOTAL
		Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	
COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA	87.590.600-3	60	10	15	2	3	90
ADJUDICA		COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA					

I. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-389-LP25 de "SUMINISTRO DE STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS II al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICA ID 2111-389-LP25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio neto por unidad	Cantidad estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. incluido
STENT FARMACOACTIVO CON SIROLIMUS	COMERCIALIZADOR A TERUMO CHILE LTDA	87.590.600-3	\$610.000	300	\$183.000.000	\$217.770.000
					\$183.000.000	\$217.770.000

Habiendo revisado la totalidad de los antecedentes ofertados, firman la presente Acta:

Nombre	Cargo	RUT y Firma
<p>Dr. Horacio Medina de Chazal Rut: 28.371.028-9 Cardiología Intervencional</p>	<p>Cardiólogo</p>	
<p>Laura Galaz Lobos 17.707.612-0 Enfermera Angiografía</p>	<p>Enfermera Angiografía</p>	
<p>Nicole Aguayo A. 16.766.666-3 Enfermera Angiografía HUAP</p>	<p>Enfermera Angiografía</p>	